RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 132 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD A LA FIRMA "B&V" SRLCON RUC 80054819-1LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 04/2020 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" CON ID Nº 383204POR VALOR DE G. 114.100.000 (GUARANIES CIENTO CATORCE MILLONES CIEN MIL) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.---------- -

Yasy Cañy, 02 de julio de 2020

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 02 de julio de 2020.-

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa (CD)Nº 04/2020 para el llamado de "Adquisición de combustible" se presentan las siguiente ofertas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	"B&V" SRL	G. 114.100.000

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992/2019, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que la firma**"B&V" SRL** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.-

Que, de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Yasy Cañy, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a la firma**"B&V" SRL** por valor de **Gs. 114.100.000 (Guaraníes ciento catorce millones cien mil)**la Contratación Directa (CD) Nº 04/2020 para el llamado de "Adquisición de combustible" ID Nº 383204.----------

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con la firma "B&V" SRL con RUC Nº 80054819-1, Representante Legal: Gustavo Ramón Verón Benítez con CI N° 3656130.----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Rufino Torres Britez
Secretario General
Rufino Torres
Secretario General

Blásido Villalba Torres
Intendente Municipal
Blásido Villalba Torres
Intendente de Yasy Cañy